

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

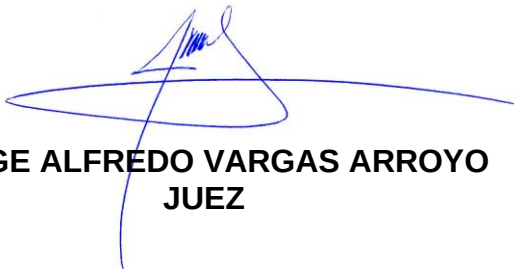
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2020-00334 -00
DEMANDANTE: SOLEDAD VARGAS MORA
DEMANDADO: OLGA SALAME BASSIL Y OTROS
Verbal - Pertenencia

Las comunicaciones junto con sus anexos, proveniente de las SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT, y la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, se ordena agregarlas a los autos y su contenido póngase en conocimiento de la parte actora para todos los fines legales pertinentes. En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para continuar el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por Estado No. 80 del 22 de septiembre de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario